

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfafar

2026/11080 *Anuncio del Ayuntamiento de Alfafar sobre la aprobación definitiva de la modificación de la base de ejecución número 28.5 del presupuesto municipal del ejercicio 2026, de subvenciones a conceder por el ayuntamiento.*

ANUNCIO

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública al que se refiere el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hayan presentado reclamaciones, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 15 de julio del 2026, del expediente de modificación de la Base de Ejecución número 28.5 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2026, quedando como sigue:

5) "Subvenciones a conceder por el Ayuntamiento" ... nominativas de concesión directa.

SUBVENCIONES NOMINATIVAS 2026 (Concesión Directa)						
N.º	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		CIF	BENEFICIARIOS	IMPORTE	OBJETO
...	...	...	...	...	...	...
56	...	...	...	...	...	...
57	341.00	480.00	22****39J	IVÁN PENALBA LÓPEZ	4.000,00 €	GASTOS PARA PARTICIPAR EN LA CARRERA BADWATER 2026 EN EE. UU.

Alfafar, 2 de septiembre de 2026.—La primera teniente de Alcaldía, por delegación de atribuciones (DA 2023-2650), Empar Martín Ferriols.

